



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 DIC 1991

Expte. Nº 652/91

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el reintegro de australes un millón ochocientos veinte mil (A 1.820.00) a la cuenta "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue entregado al Sr. Eduardo Francisco Fernández, representante del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, para atender parte de los gastos que surgieron del sepelio y traslado de los restos del Sr. Raúl Montesinos;

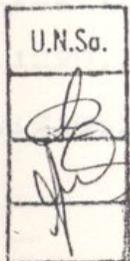
POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, por la suma de australes un millón ochocientos veinte mil (A 1.820.000.-) en concepto de ayuda económica para atender parte de los gastos ocasionados por el sepelio y traslado de los restos del Sr. Raúl Montesinos.

ARTICULO 2º.- Reintegrar la suma mencionada en el artículo anterior a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con imputación a la partida 31.3151.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE U.S.V. Programa 580 del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretario General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 581 - 91